GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 5550326

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 18 JUN 2015 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95666

SANTIAGO, 10 de Junio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°18356 de fecha 30 de Enero de 2015 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Ivan VERA VERA, quien posee RUN: 24.666.207-K; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 471.025, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario poseía el RUN:24.688.207-k; c)que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Ivan VERA VERA RUN: 24.666.207-K.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA JEFE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/PVS/NVH/BAB
[10003] 10/06/2015